



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 0313.
RADICADO N°. 2018-00037-00

Los señores Emmanuel y Mónica Cristina López Tabares en nombre propio y en representación del menor Miguel Ángel Pimienta López, mediante apoderado judicial solicitan al Despacho que se ordene su vinculación al proceso en calidad de litisconsortes de la parte demandante.

Por lo anterior, previo a resolver dicha solicitud, este Despacho pone en conocimiento la misma al demandante Julián Andrés Pimienta Guerra por intermedio de su apoderado judicial, por el termino de tres (3) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, a efectos que realice los pronunciamientos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 09 fijado en la página web de la rama judicial el 24 de febrero de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA